En la villa de archena a beinte dias del mes de otu
bre de mill y seis cientos y veinte y seis años en pre
sencia de mi el presente es. Sus mrd. de lorenzo fz.
alcalde hordinario y bernardino turpin rodriguez
regidor officiales de concejo por no aber de pre
sente para lo que aqui yra declarado mas offi
ciales por ser el vn alcalde muerto natural
mente y el otro regidor enfermo de presente
en vna cama y por tener nesessidad de meteo
y sacar ciertos papeles del arca del concejo
desta dicha villa dixeron que mandaban y
mandaron se meta dentro della vn libro ca
pitular donde estan todas las tahullas
que ay en la quarta y termino destabilla
y vn quaderno de papeles escripto en todo
y en parte que por principio tiene y dize
demanda gonzalo torrecilla fz. por el señor
comendador contra pedro de alarcon y o
tros consortes y en el fin ay vnas eleciones
de officiales de concejo y este libro donde
se asientan los acuerdos y las demas cossas
tocantes a concejo y se saco vna real exe
cutoria que entre el concejo destabilla
y sus vezinos de la dha arca tiene ganada
en la real audiensia de granada con
los señores comendadores destabilla para
ciertos negocios tocantes al dho concejo y
assi de la entrada de dhos papeles re
feridos como de la saca de dha executo
ria doy fee dho escriuº lo uno y lo otro se
quizo en mi presencia y el dho turpin fz.
regidor recibio dha executoria y firmo
el que supo de los dhos officiales =

Lorenzo fz.

Por su mdo.
Juan Cauillo
de alcornoz